

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73 Esq. Agustín Lara, 7mo. Piso, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax: 809-683-3888 • E-mail: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do
www.fonper.gov.do • RNC: 401-51381-1

Acta No. 08-2017

Proceso por Comparación de Precios para la "Construcción de Cancha Deportiva Mixta, Comunidad del Caimito, Sector Pulú, Municipio Moca, Provincia Espaillat". REF. FONPER-CP-05-2017.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Republica Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día veintidós (22) de septiembre del 2017, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Héctor Morales, Presidente en Funciones, Licenciada Juana E. de los Santos en representación de la Lic. Carmen M. de León M., Vicepresidente Administrativa, Lic. María Esther Fernández, Directora Financiera, Lic. Luis Moquete, Director Legal, Licenciada Lilian Reyes Mora, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información y la Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo, en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer sobre el Proceso de Comparación de Precios indicado más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los técnicos designados para evaluar las ofertas recibidas de las empresas y personas físicas que se presentaron a participar en el Acto de Recepción y Apertura de las Ofertas llevado a cabo el día 14 de septiembre del 2017, referente a la "Construcción de Cancha Deportiva Mixta, Comunidad del Caimito, Sector Pulú, Municipio Moca, Provincia Espaillat".

CONSIDERANDO: Que atendiendo a la comunicación de fecha trece (13) de julio del 2017, enviada por el Depto. de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a convocar a participar en el proceso de comparación de precios para la "Construcción de Cancha Deportiva Mixta, Comunidad del Caimito, Sector Pulú, Municipio Moca, Provincia Espaillat".

CONSIDERANDO: Que a la recepción de las ofertas se presentaron los siguientes: **Espacio & Arquitectura Srl, Mart Constructora, Srl, Moresa Constructora, Srl, Solutia Dominicana, Srl, Ing. Héctor Dario García Paulino, Ena Ingeniería, Srl, Kelgomsa, Srl, Constructora Réne Díaz, Srl, Constructora Reynaldo Santos, Srl, Constructora Genere Báez, Srl Julián Robinsson Grullón Valdez, Dsmg Arquitectos e Ingenieros, EIRL, Céspedes Mateo Construcciones Generales, Srl y Cdd Construcciones y Decoraciones Dominicanas, Srl.**

CONSIDERANDO: Que a las diez de la mañana (10:00 AM) del día catorce (14) de septiembre del 2017 concluida la etapa de recepción de los Sobres A contentivos de las Ofertas Técnicas, el Notario Público, **Doctor Carlos Tomas Sención Méndez**, procedió a la apertura y verificación del contenido de los mismos, de acuerdo con las condiciones

exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Obras por Comparación de Precios.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones notificó a cada uno de los Oferentes los errores u omisiones que debían ser enmendados en el plazo establecido para estos fines, el 18 de septiembre del 2017, los cuales se detallan a continuación:

Documentos Faltantes de los Oferentes:

- 1) **Espacio & Arquitectura, Srl**
 - Certificación de la Cámara de Comercio para Mipyme

- 2) **Ena Ingenieria, Srl**
 - Certificación de Registro de Proveedores
 - Certificación de la TSS
 - Certificación de Impuestos
 - Certificación del Codia
 - Acta de Asamblea

- 3) **Ing. Hector Dario Garcia Paulino**
 - Referencias Comerciales

- 4) **Moresa Constructora, Srl**
 - Certificación de la Cámara de Comercio para Mipyme
 - Certificación de Registro de Proveedores

- 5) **Julian Robinsson Grullon Valdez**
 - Certificación de Registro de Proveedores

- 6) **Solutia Dominicana, Srl**
 - Certificación de Registro de Proveedores
 - Acta de Asamblea

- 7) **Kelgomsa, Srl**
 - Certificación de Registro de Proveedores
 - Acta de Asamblea
 - Estados Financieros
 - Certificación de la Cámara de Comercio para Mipyme

- 8) **Constructora Reynaldo Santos, Srl**
 - Acta de Asamblea

CONSIDERANDO: Que en esa misma, se dio inicio a la apertura del Sobre B, contenido de la Oferta Económica, en presencia de los Oferentes, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Actuante.

CONSIDERANDO: Que las Ofertas presentadas por cada uno de estos Oferentes fueron las siguientes:

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, there is a large, stylized signature, followed by a smaller signature, then another signature, and finally a signature that appears to be 'Cpa'.

No.	Oferente	Presupuesto
1	Espacio & Arquitectura, Srl	6,765,561.39
2	Mart Constructora, Srl	6,946,829.29
3	Moresa Constructora, Srl	6,301,831.19
4	Solutia Dominicana, Srl	6,476,474.77
5	Ing. Héctor Dario García Paulino	6,568,084.63
6	Ena Ingenieria, Srl	6,569,100.23
7	Kelgomsa, Srl	7,041,550.13
8	Constructora Réne Díaz, Srl	6,484,493.43
9	Constructora Reynaldo Santos, Srl	N/A
10	Constructora Genere Báez, Srl	N/A
11	Julian Robinsson Grullón Valdez	7,594,877.79
12	Dsmg Arquitectos e Ingenieros, EIRL	5,933,604.51
13	Céspedes Mateo Construcciones Generales, Srl	6,838,471.65
14	Cdd Construcciones y Decoraciones Dominicanas Srl	7,266,263.36

CONSIDERANDO: Que el presupuesto base presentado por el FONPER fue de RD\$ RD\$6,744,554.73

CONSIDERANDO: Fueron desestimadas las siguientes Ofertas:

- **Constructora Reynaldo Santos Srl** por no haber presentado su Oferta Económica en el formulario designado para tal efecto, conforme al acápite 2.15 del Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, "Presentación de la Documentación Contendida en el Sobre B", que indica: "las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación".
- **Constructora Genere Báez, Srl** La garantía de seriedad de oferta presentada, no corresponde al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta presentada en letras, ya que hay una discrepancia entre el monto en letra y número, siendo el de letras un monto mayor.

CONSIDERANDO: Que en fecha del 18 de septiembre del 2017 venció el plazo para realizar la subsanación, donde **Julian Robinsson Grullón Valdez, Ena Ingenieria, Srl y Kelgomsa, Srl**, no atendieron al llamado.

CONSIDERANDO: Que por la Evaluación Técnica realizada, la Comisión Evaluadora determinó que las ofertas técnicas presentadas por **Moresa Diseños Y Construcciones, Srl; Dsmg Arquitectos e Ingenieros EIRL; Constructora Rene Diaz, Srl; Ing. Hector Dario Garcia Paulino; Solutia Dominicana, Srl; Cdd Construcciones y Decoraciones Dominicanas Srl; Espacio & Arquitectura, Srl; Céspedes Mateo Construcciones Generales, Srl; Mart Constructora, Srl**; cumplen con los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones del Proceso.

CONSIDERANDO: Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas y habiendo determinado los Oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Pliego de

Condiciones Específicas, se procedió a evaluar las Ofertas Económicas, conforme al Acápite 3.8.1, Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente, para lo cual fueron tomados en consideración los siguientes criterios:

1. Que la oferta no superara ni estuviera por debajo del 10% del presupuesto base del FONPER
2. Que no se hubiesen omitido cotizaciones de rubros significativos, lo cual permite anticipar que el oferente no podrá terminar la obra dentro del plazo y las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones.
3. Que sea elegido el menor precio ofertado.
4. Que los precios incluyesen todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Presupuestos de los Oferentes Habilitados:

Oferentes	Presupuestos RDS	Diferencia con Presupuesto Base RDS 6,744,554.73
DSMG Arquitectos e Ingenieros EIRL.	5,933,604.51	810,950.22
Moresa Diseños Y Construcciones, Srl.	6,301,831.19	442,723.54
Constructora Rene Diaz, Srl.	6,484,493.43	347,982.40
Ing. Hector Dario Garcia Paulino	6,568,084.63	218,332.71
Espacio & Arquitectura, Srl.	6,765,561.39	21,006.66
Cespedes Mateo Const. Generales, Srl.	6,838,471.65	42,046.87
Mart Constructora, Srl.	6,946,829.29	202,274.56
Const. Y Decoraciones Dom., Srl.	7,266,263.36	521,708.63
Constructora Reynaldo Santos, Srl.	7,753,789.78	1,009,235.05

CONSIDERANDO: Que las ofertas que presentan errores aritméticos y que, de acuerdo al pliego de condiciones (**Acápite 1.22 - Rectificaciones Aritméticas**) fueron corregidas, son las que se indican a continuación:

- **Constructora Rene Diaz, Srl (RDS\$6,396,572.33).** Esta propuesta presenta errores aritméticos en las partidas de *Mano de Obra de Instalaciones Eléctricas (Partida 8.06)*, lo cual aumenta el presupuesto originalmente presentado en RDS 90,921.10, para un total de RDS 6,484,493.43
- **Ing. Hector Dario Garcia Paulino (RDS\$6,526,222.02).** Esta propuesta presenta errores aritméticos en las partidas de *Mano de Obra de Instalaciones Eléctricas (Partida 8.06)*, lo cual aumenta el presupuesto originalmente presentado en RDS 41,862.55 para un total de RDS 6,568,084.63
- **Céspedes Mateo Construcciones Generales, Srl. (RDS 6,786,601.60).** Esta propuesta presenta errores aritméticos en las partidas de *Mano de Obra de Instalaciones Eléctricas (Partida 8.06)*, lo cual aumenta el presupuesto originalmente presentado en RDS 51,870.05 para un total de RDS 6,838,471.65.

Ofertas dentro del Rango

Oferentes	Presupuestos RDS	Diferencia con Presupuesto Base RDS 6,744,554.73	10 % (+ -) RDS 674,455.47
Moresa Diseños Y Construcciones, Srl.	6,301,831.19	442,723.54	Dentro del Rango
Constructora Rene Diaz, Srl.	6,484,493.43	347,982.40	Dentro del Rango
Ing. Hector Dario Garcia Paulino	6,568,084.63	218,332.71	Dentro del Rango
Espacio & Arquitectura, Srl.	6,765,561.39	21,006.66	Dentro del Rango
Cspedes Mateo Const. Generales, Srl.	6,838,471.65	42,046.87	Dentro del Rango
Mart Constructora, Srl.	6,946,829.29	202,274.56	Dentro del Rango
Const. Y Decoraciones Dom., Srl.	7,266,263.36	521,708.63	Dentro del Rango

De las Ofertas que se encuentran dentro del rango establecido, fue elegida la Oferta presentada por **MORESA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, SRL**, por un importe de **RDS 6,301,831.19**, que resultó ser la más baja y por lo tanto, la más conveniente para los intereses de la Institución. La misma presenta un análisis de costos, cuyos valores están conforme a los precios del mercado, incluyen todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos, cumple con los volúmenes de las partidas y los porcentajes de los gastos indirectos aplicados según el presupuesto base del **FONPER**.

VISTO el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por la Comisión Evaluadora.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO el informe de evaluación presentado por los técnicos designados para tal efecto.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformada (**FONPER**):

RESUELVE:

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, a signature below it, and a signature at the bottom.

PRIMERO: Declarar ganador y por tanto adjudicatario de la obra a **MORESA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, SRL**, con un presupuesto ascendente a RDS 6,301,831.19.


SEGUNDO: Notificar el resultado del presente proceso al ganador **MORESA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, SRL**, conforme a lo estipulado en el Artículo 102, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

TERCERO: Ordenar que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente resolución tanto en el portal de la Institución como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No.340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.


Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**


Lic. Héctor Morales
Presidente en Funciones


Lic. Juana de los Santos
En representación de Lic.
Carmen M. de León M


Lic. María E. Fernández
Miembro


Lic. Luis Moquete
Miembro


Ing. Luz M. Reyes
Miembro


Lic. Lilian Reyes Mora
Miembro

